

Santiago, 15 de febrero de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENTIAL MBS I

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión Singular Residential MBS I (“el Fondo”), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$23.195.709** pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2022, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series A, B e I del Fondo, conforme a lo siguiente:
 - I. A los aportantes de la **Serie A** del Fondo, por un monto total de **\$5.147.429**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **25.346** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
 - II. A los aportantes de la **Serie B** del Fondo, por un monto total de **\$11.457.674**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **56.301** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
 - III. A los aportantes de la **Serie I** del Fondo, por un monto total de **\$6.590.606**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **32.250** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
2. El pago de este dividendo provvisorio se efectuará a contar del día **21 de febrero de 2022**, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de las respectivas Series, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,



Luis Fernando Pérez López
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.